

Manual de políticas de Relaciones y Comunicaciones

El documento que se presenta a continuación surge del análisis y revisión de distintos insumos institucionales que dan lugar no solo a lo que aquí se expone, sino también a un anexo compuesto por todo el marco normativo que lo ampara. Por ello es importante destacar que este manual está pensado y concebido de forma tal que todo el accionar del macroproceso esté vinculado y **alineado a la normativa institucional**. Esto implica que exista en primera instancia una articulación y proyección con varios de los **objetivos y enfoques** del Plan de Desarrollo 2017-2027 de la Universidad de Antioquia:

*Objetivos

- e. Cooperar con las otras instituciones educativas del país en el diagnóstico y mejoramiento de los procesos de investigación, de docencia y de extensión.
- g. Apoyar los procesos de acercamiento, coordinación y acción conjunta con otras naciones y sociedades
- h. Formar y consolidar comunidades académicas capaces de articularse con sus homólogas nacionales e internacionales.
- j. Promover el conocimiento, la investigación y la difusión del patrimonio cultural de la región y del país; y contribuir a su enriquecimiento, conservación y defensa.
- o. Difundir información científica, tecnológica, literaria y artística, mediante el uso de los distintos medios de comunicación. (Universidad de Antioquia, 1994, p. 16).

*Enfoques (Plan desarrollo)

1. Enfoque Participativo: Con el Plan de Desarrollo 2017-2027 la Universidad de Antioquia se compromete con un enfoque participativo para institucionalizar canales de comunicación, diálogo y deliberación entre los diferentes actores universitarios y sus propuestas sobre la labor universitaria. De esta manera, procura fortalecer la democracia universitaria*, reconociendo la importancia de la participación* para fortalecer la comunidad universitaria. (Universidad de Antioquia, 2017, p. 31)
2. Enfoque Territorial: El Plan de Desarrollo de la Universidad de Antioquia 2017-2027 se compromete con un enfoque territorial que oriente sus funciones misionales y contribuya a renovar las acciones de regionalización e internacionalización, al reconocer la interacción diferencial en los contextos geográficos en los que participa. Teniendo en cuenta la polisemia del concepto territorio en el ámbito académico y político, el Plan propone entenderlo desde una perspectiva multiescalar, crítica y reflexiva, que va más allá de su uso habitual (Universidad de Antioquia, 2017, p. 37).

El Macroproceso de Relaciones y Comunicaciones integra la Unidad de Comunicaciones y de Relaciones Internacionales y Movilidad como un solo proceso, a raíz de la posibilidad conceptual de englobar ambas áreas de gestión, bajo una estrategia relacional, donde la comunicación vehicula el relacionamiento entendido como la creación y el mantenimiento de relaciones entre las estructuras sociales,¹ es decir entre la organización y sus diferentes públicos.

La gestión del Macroproceso está fundamentada en la conformación de un equipo humano que, como el resto de los funcionarios de la Universidad de Antioquia, se rige por unos principios y valores éticos, toda vez que la institución cuenta con un referente que se “constituye para promover una cultura ética en las actuaciones de los integrantes de la comunidad universitaria. Está estructurado por los principios que determina el Estatuto General, definido mediante el Acuerdo 01 del 5 de marzo de 1994 y por los valores acogidos mediante las diferentes expresiones que a lo largo de la vida universitaria se han dado hasta hoy”. (Universidad de Antioquia, 2012, p. 1)

Algunos principios y valores que pueden dar cuenta de nuestro compromiso ético como equipo de trabajo son:

Principios del referente ético:

- La Universidad, como institución estatal, constituye un patrimonio social y asume con el más alto sentido de responsabilidad el cumplimiento de sus deberes y compromisos; en consecuencia, el personal universitario tiene como responsabilidad prioritaria servir a los sectores más vulnerables de la sociedad con los instrumentos del conocimiento y del respeto a la ética.
- Los integrantes del personal universitario practican y defienden el diálogo racional y la controversia civilizada como métodos de convivencia para conseguir los fines de la Institución, y para tratar o solucionar los conflictos. El respeto mutuo y la civilidad rigen el comportamiento universitario.
- La extensión expresa la relación permanente y directa que la Universidad tiene con la sociedad, opera en el doble sentido de proyección de la Institución en la sociedad y de ésta en aquella; se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales, expresados en actividades artísticas, científicas, técnicas y tecnológicas, de consultorías, asesorías e interventorías, y de programas destinados a la difusión de las artes, los conocimientos y al intercambio de experiencias y de apoyo financiero a la tarea universitaria. Incluye los programas de educación permanente y demás actividades tendientes a procurar el bienestar general. Así la Institución cumple una de sus funciones principales; para ello, sus egresados, como expresión viva y actuante de la Universidad en la sociedad, juegan un papel central.
- La Universidad se rige por un plan de desarrollo general diseñado para un período de tiempo variable, y por planes y proyectos específicos para cada unidad académica. El proceso de planeación está acompañado de un procedimiento calificado de evaluación

¹ Jordi Xifra Triadú prefiere el uso del término estructuras sociales al de organizaciones.
Localización: Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura, ISSN 0211-2175, ISSN-e 2340-5236, N° 34, 2006 (Ejemplar dedicado a: Relaciones públicas), págs. 163-180

de gestión, con el fin de cumplir las responsabilidades de calidad académica y administrativa de la Institución. La evaluación se hace con la participación de las personas comprometidas en la ejecución y es elemento básico para el desarrollo institucional.

- La organización académico administrativa se guía por criterios de descentralización y desconcentración de funciones en las Facultades, todo ello enmarcado en procesos de integración y colaboración entre éstas. Tal organización sirve de apoyo para el cumplimiento de los fines académicos de la Institución y la función administrativa se desarrolla con arreglo a los criterios de economía, celeridad, eficiencia, igualdad, imparcialidad, publicidad, contradicción, descentralización y desconcentración de funciones.

Valores del referente ético:

Justicia: Dar un trato adecuado, merecido y equitativo a los integrantes de la comunidad universitaria, de acuerdo a las normas y reglas morales.

Equidad: Dar a cada quien lo que se merece, teniendo en cuenta sus necesidades y brindando a cada quien lo justo para su desarrollo.

Libertad: Actuar según sus creencias y gustos, siempre y cuando no interfiera la libertad de otros.

Responsabilidad: Responder por sus actos, asumiendo compromisos de manera libre y consciente.

Transparencia: Actuación visible de las personas en coherencia entre el pensar y el hacer, generando confianza en los demás.

Tolerancia: Respeto por la diferencia y la pluralidad de pensamientos y actuaciones de los demás, sin perder el sentido crítico.

Confianza: Establecer relaciones basadas en la certeza, coherencia, firmeza y seguridad de sus pensamientos y actuaciones.

Respeto: Entender la individualidad, considerando la importancia del pensamiento del otro, sin sobreponer el nuestro.

Solidaridad: Cooperación y apoyo incondicional al otro, con el propósito de contribuir a superar situaciones adversas ante su vulnerabilidad.

Lealtad: Sostener convicciones y acuerdos establecidos en una relación.

En este sentido entendemos que la Universidad de Antioquia proyecta las comunicaciones y el relacionamiento al igual que los demás procesos institucionales a través de sus planes de desarrollo. Razón por la cual consideramos de gran importancia exponer a continuación los *temas estratégicos y sus objetivos* que aplican para este ejercicio:

***Tema estratégico 1:** Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo
Objetivo estratégico 1: Articular la investigación y la extensión a la docencia para la formación integral de excelencia académica.

#6: Procesos de internacionalización implementados con una visión geopolítica, que conecten la Universidad con el mundo y le permitan posicionarse como destino y referente académico (Universidad de Antioquia, 2017, p. 46).

***Tema estratégico 4:** Gestión administrativa y del financiamiento

Objetivo estratégico 4: “Disponer de un sistema integral de comunicaciones que favorezca el relacionamiento de la Universidad con la comunidad interna y externa, que visibilice su quehacer académico, científico, social y cultural, trazando dentro de este unos lineamientos en los cuales se destaca la creación de mecanismos de comunicación e información institucional accesibles a todos los públicos, desarrollados con estándares de calidad, pertinencia y oportunidad” (Universidad de Antioquia, 2017, p. 62).

En el marco de las relaciones con públicos internacionales, locales y regionales se asumen como premisas *la creación de confianza que permite la integración y la cooperación y el diálogo de saberes, ético e intercultural*, razón por la cual esto queda soportado con los siguientes **Principios Institucionales**:

Principios que soportan la comunicación

- ❖ **Calidad, pertinencia y oportunidad:** A partir del plan de desarrollo 2017-2027 de la Universidad de Antioquia se propone disponer de un sistema integral de comunicaciones que favorezca el relacionamiento de la Universidad con la comunidad interna y externa, que visibilice su quehacer académico, científico, social y cultural.
- ❖ **Transparencia:** La Universidad contará con una gestión integral, colaborativa y sostenible que contribuya con el direccionamiento y soporte institucionales en el marco de principios de transparencia, eficiencia y eficacia. (Dirección de Comunicaciones, 2021, p. 31)

Principios que soportan el relacionamiento

En cuanto a la Extensión, aplica el principio del Referente Ético mencionado previamente y que también forma parte del Estatuto General Universitario: La extensión expresa la relación permanente y directa que la Universidad tiene con la sociedad, opera en el doble sentido de proyección de la Institución en la sociedad y de ésta en aquella; se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales, expresados en actividades artísticas, científicas, técnicas y tecnológicas, de consultorías, asesorías e interventorías, y de programas destinados a la difusión de las artes, los conocimientos y al intercambio de experiencias y de apoyo financiero a la tarea universitaria. Incluye los programas de educación permanente y demás actividades tendientes a procurar el bienestar general. Así la Institución cumple una de sus funciones principales;

para ello, sus egresados, como expresión viva y actuante de la Universidad en la sociedad, juegan un papel central. La Universidad asimila las diversas producciones culturales y hace de las necesidades sociales objeto de la cátedra y de la investigación; la sociedad, a su vez, participa en la producción universitaria y se beneficia de ella. ARTÍCULO 15. (Universidad de Antioquia, 2017, p. 19).

Cooperación interinstitucional: La Universidad participa en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Universidades Estatales y de los Consejos Regionales de Educación Superior; estrecha lazos con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para el cumplimiento de su misión y para el logro de los objetivos de la Educación Superior. (Universidad de Antioquia, 1994, p. 15)

La excelencia académica: Los profesores y estudiantes de la Universidad realizan sus quehaceres con criterios de excelencia académica y científica, y buscan los más altos niveles del conocimiento. Este es el criterio rector de la vida universitaria y la función administrativa está al servicio de su fortalecimiento. (Universidad de Antioquia, 1994, p.14)

Universalidad: La Institución, permeable a todas las manifestaciones del pensamiento, está abierta a todos los saberes científicos y expresiones culturales; y propicia la comunicación con todos los pueblos del mundo, particularmente con los países de América Latina, y en especial con universidades, institutos de investigación y entidades públicas y privadas, para incorporar en los programas académicos propios los adelantos de la investigación. (Universidad de Antioquia, 1994, p. 13)

Interdisciplinariedad: Las actividades académicas de investigación, de docencia y de extensión abordan problemas prácticos o teóricos en una perspectiva interdisciplinaria que propicia la aprehensión de la complejidad de los objetos, fenómenos o procesos, de sus relaciones e interacciones internas y externas, y promueve, desde cada disciplina o profesión, la cooperación y el desarrollo recíprocos en la búsqueda del conocimiento y en su aplicación sobre el mundo. (Universidad de Antioquia, 1994, p.14).

Convivencia: Los integrantes del personal universitario practican y defienden el diálogo racional y la controversia civilizada como métodos de convivencia para conseguir los fines de la Institución, y para tratar o solucionar los conflictos. El respeto mutuo y la civilidad rigen el comportamiento universitario. ²Universidad de Antioquia, 1994, p.14).

Públicos

Ámbitos de comunicación	Públicos	Instancias y Co-Responsables
Comunicación con públicos internos	Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectoría de Docencia
	Docentes	

² Dirección de Relaciones Internacionales (s.f.). Institucional. Medellín, Colombia. *Universidad de Antioquia*. Consultado en: <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/internacional/internacional/institucional>

	Administrativos	<ul style="list-style-type: none"> ● Dirección de Comunicaciones ● Macroproceso de Relaciones y Comunicaciones
Comunicación con egresados	Egresados	<ul style="list-style-type: none"> ● División de Egresados ● Estrategia de Egresados ● Centro de Extensión
Relaciones públicas e interinstitucionales	Universidades e instituciones Cooperantes nacionales e internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ● Dirección de Relaciones internacionales ● Decanatura ● Macroproceso de Relaciones y Comunicaciones ● Dirección de Comunicaciones ● Vicerrectoría de Extensión ● Centro de Extensión
	Aliados estratégicos	
	Entes gubernamentales	
	Sector productivo	
Comunicación comercial	Aspirantes a programas de posgrado, Educación Continua, Servicios y productos de Extensión	<ul style="list-style-type: none"> ● Dirección de Posgrados ● Coordinación de Posgrados de la Facultad ● Centro de Extensión

Guía de relación

- Contribuir a la reputación de la Facultad
- Propiciar el diálogo con y entre los estamentos y otros grupos de interés
- Gestionar contenidos con: calidad, pertinencia y oportunidad
- Gestionar el relacionamiento más allá del ámbito local, regional y nacional, que trascienda fronteras
- Fortalecer la internacionalización del conocimiento que impacta de manera directa a la comunidad universitaria

Responsabilidades del relacionamiento

Como Macroproceso debemos procurar trabajar a fin de aumentar la confianza, la legitimidad y la reputación frente al entorno a través de la consolidación del relacionamiento de la Facultad y enfocados siempre en el cumplimiento de los objetivos misionales.

La interacción con nuestros públicos y el diálogo de saberes como propuesta epistémica, que reconoce la universalidad con fines cognitivos, debe estar dada por medio del diálogo ético, establecido como un proceso estratégico de nuestra gestión.

Las políticas de actuación como Macroproceso, dentro de sus responsabilidades de relacionamiento, también comprometen al equipo de trabajo con el conocimiento, cumplimiento y aplicación de la normativa establecida dentro los estatutos y acuerdos relacionados con la protección de la propiedad intelectual, los MARC y regulación ante el conflicto de interés, los cuales enunciamos a continuación:

***Acuerdo Superior 395** de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia) ([ver aquí](#)) (Universidad de Antioquia, 2011).

***Resolución Rectoral 49544** 25 de noviembre de 2022 Por la cual se expide el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad de Antioquia ([Ver aquí](#)) (Universidad de Antioquia, 2022).

***Acuerdo Superior 46221** de mayo de 2019 Por el cual se establece la Política Institucional para la implementación de los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos en asuntos de orden académico, administrativo y disciplinario en la Universidad de Antioquia ([ver aquí](#)) (Universidad de Antioquia, 2019)

Mediante los procesos de cooperación académica, científica y cultural, en los ámbitos local, regional, nacional y mundial, debemos hacer una efectiva promoción de nuestras capacidades a través de las relaciones y la integración internacional de la Facultad y la Universidad, que propendan por la excelencia académica.

Los contenidos gestionados por el Macroproceso deben contar siempre con un sentido informativo basados en la transparencia, la calidad, la pertinencia y la oportunidad.

En aras de una proyección coherente de la imagen de la Facultad, debemos trabajar de forma permanente en la consolidación de la identidad y la cultura organizacional de nuestra unidad académica.

Como Facultad que hace parte de una institución con prestigio como la Universidad de Antioquia, debemos propiciar una política en la que se reconocen los voceros institucionales dentro del gobierno central, a la decanatura al interior de la unidad académica y a las vocerías en las demás dependencias universitarias. (Ver anexo 1)

Como institución pública en la que rigen principios como el respeto, debemos favorecer el relacionamiento con aliados interinstitucionales con negociaciones que favorezcan en igualdad de condiciones entre las partes y aporte a la democratización de la ciencia y el conocimiento.

Áreas de gestión

Rectoría: lidera la planeación y la vocería institucional. “Dirige el funcionamiento general de la Universidad, trabaja por su engrandecimiento y dispone, o propone las instancias correspondientes, las acciones necesarias para lograr los objetivos institucionales, adoptando procedimientos apropiados para el control de las actividades, para orientar el proceso de planeación de la Universidad, procurando la integración de dependencias académicas y su desarrollo armónico”.(Universidad de Antioquia, s.f.).

Dirección de Comunicaciones: gestiona la formulación, despliegue e implementación de las políticas institucionales en torno a la comunicación, a partir de la generación de espacios de diálogo e interacción con los diferentes grupos de interés y el desarrollo integral de los medios de comunicación institucionales, como facilitadores y articuladores de las comunicaciones en los procesos e instancias de la Universidad. (Universidad de Antioquia, s.f.).

Dirección de Relaciones internacionales: promueve la integración internacional de la Universidad de Antioquia, mediante procesos de cooperación académica, científica y cultural, para favorecer el quehacer de la Institución y contribuir al desarrollo de la región y del país. (Universidad de Antioquia, s.f.).

Decanatura: es el responsable de la vocería a nivel de Facultad. Según el Estatuto General de la Universidad de Antioquia, algunas funciones de los Decanos son: “Propiciar la interrelación con otras dependencias de la Universidad para el mejor cumplimiento de las funciones de ésta. y fomentar la interacción académica de la Facultad con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras”. (Universidad de Antioquia, 1994, p.24).

Consejo de Facultad: es el ente encargado de avalar los programas y proyectos de la gestión de relacionamiento. Como indica el Estatuto General de la Universidad, una de sus funciones más orientadas a los temas de relacionamiento y comunicaciones es: “Promover la publicación y difusión de los logros y actividades de la Facultad”. (Universidad de Antioquia, 1994, p.28).

Macroproceso de Relaciones y Comunicaciones: planifica y ejecuta la comunicación estratégica orientada a la consolidación de las relaciones internas y externas. Y gestiona las alianzas y las relaciones estratégicas con agentes claves, de orden local, regional, nacional e internacional, para la consolidación de las áreas disciplinares de la Facultad. (Universidad de Antioquia, s.f.).

Centro de Extensión: conjunto de procesos orientados al fortalecimiento de la interacción social, del fomento de la responsabilidad social y del desarrollo sostenible a partir de la gestión de servicios basados en conocimiento. (Universidad de Antioquia, s.f.).

Referencias

Universidad de Antioquia. (2011). *ACUERDO SUPERIOR 393*. Consultado en: http://avido.udea.edu.co/autoevaluacion/documentos/vicedoce/acuerdo_superior_393_junio_21_de_2011.pdf

Universidad de Antioquia. (2022). *RESOLUCIÓN RECTORAL 49544*. Consultado en: <https://bit.ly/3M0qPqx>

Universidad de Antioquia. (2019). *Política Institucional para la implementación de los MARC*. Consultado en: <https://bit.ly/44WQsvc>

Universidad de Antioquia. (1994). *Estatuto General*. Consultado en: http://avido.udea.edu.co/autoevaluacion/documentos/planeacion/Estatuto_General.pdf

Universidad de Antioquia. (2012). *Referente ético Universidad de Antioquia*. Consultado en: <https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/b4b450bc-60bb-47fd-b96f-742989b79710/Referente+etico.pdf?MOD=AJPERES>

Dirección de Comunicaciones. (2021). *Plan de Comunicación Institucional 2021-2027*. Consultado en: <https://bit.ly/3BePbml>

Universidad de Antioquia. (2017). *Plan de desarrollo 2017-2027*. Consultado en: <http://www2.udea.edu.co/webmaster/multimedia/plan-desarrollo-udea/plan-desarrollo-udea.pdf>

Universidad de Antioquia. (s.f.). *Directorio de expertos*. Consultado en: <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/investigacion/visibilidad/directorio-expertos>

Universidad de Antioquia. (s.f.). *Dirección de Relaciones Internacionales*. Consultado en: <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/unidades-administrativas/contenido/asmenulateral/direccion-relaciones-internacionales>

Universidad de Antioquia. (s.f.). *Dirección Comunicaciones*. Consultado en: <https://bit.ly/3HStug0>

Universidad de Antioquia. (s.f.). *Rectoría*. Consultado en: <https://bit.ly/3WBO7tf>

Universidad de Antioquia. (s.f.). *Macroproceso de Relaciones y Comunicaciones*. Consultado en: <https://bit.ly/3Q10P9m>

Anexos

- [Anexo A: Política de voceros](#)
- [Anexo B: Reflexión teórica que soporta el MP](#)
- [Anexo C: Manual de movilidad nacional e internacional de pregrado](#)